

la Cruz Rivas, contra “Zarpin Construcción, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 222 de 2009, se ha acordado citar a “Zarpin Construcción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 2009, a las doce y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Zarpin Construcción, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.422/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fray Arley Guzmán Ortega, contra “Recursos Aplicados a la Construcción, Sociedad Limitada” (“Repcón, Sociedad Limitada”), en reclamación por ordinario, registrado con el número 110 de 2009, se ha acordado citar a “Repcón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Recursos Aplicados a la Construcción, Sociedad Limitada” (“Repcón, Sociedad Limitada”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.391/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Sánchez de Pablos, don Alberto Mazarro Bodega y don Manuel Aparicio Romero, contra don Francisco Espinosa López, don Manuel Estarta Gómez, don Ignacio Doncel Iriarte, “Tegraf Ingeniería, Sociedad Limitada”, “Iamsa Ingeniería Aeronáutica, Sociedad Anónima”, Fundación para la Formación y el Fomento de la Investigación y Desarrollo, “Técnicas Aeronáuticas de Madrid, Agrupación de Interés Económico”, “Atec Mediciones Industriales, Sociedad Anónima”, “Centro de Diseño y Programación, Sociedad Anónima”, “Industrias Nevo, Sociedad Limitada”, “Ingetools, Sociedad Limitada”, “Martín Acedo Manufacturing, Sociedad Anónima”, “Quality Metal, Sociedad Limitada”, “Proyectos, Diseños y Programación, Sociedad Anónima”, “Med Advance Technology, Sociedad Limitada”, y “MSC Aeroespacial, Sociedad Limitada”, en reclamación por tutela de derechos fundamentales, registrado con el número 388 de 2009, se ha acordado citar a don Francisco Espinosa López, don Manuel Estarta Gómez, don Ignacio Doncel Iriarte, “Tegraf Ingeniería, Sociedad Limitada”, “Iamsa Ingeniería Aeronáutica, Sociedad Anónima”, Fundación para la Formación y el Fomento de la Investigación y Desarrollo, “Técnicas Aeronáuticas de Madrid, Agrupación de Interés Económico”, “Atec Mediciones Industriales, Sociedad Anónima”, “Centro de Diseño y Programación, Sociedad Anónima”, “Industrias Nevo, Sociedad Limitada”, “Ingetools, Sociedad Limitada”, “Martín Acedo Manufacturing, Sociedad Anónima”, “Quality Metal, Sociedad Limitada”, “Proyectos, Diseños y Programación, Sociedad Anónima”, “Med Advance Technology, Sociedad Limitada”, y “MSC Aeroespacial, Sociedad Limitada”, en reclamación por tutela de derechos fundamentales, registrado con el número 388 de 2009, se ha acordado citar a don Francisco Espinosa López, don Manuel Estarta Gómez, don Ignacio Doncel Iriarte, “Tegraf Ingeniería, Sociedad Limitada”, “Iamsa Ingeniería Aeronáutica, Sociedad Anónima”, Fundación para la Formación y el Fomento de la Investigación y Desarrollo, “Técnicas Aeronáuticas de Madrid, Agrupación de Interés Económico”, “Atec Mediciones Industriales, Sociedad Anónima”, “Centro de Diseño y Programación, Sociedad Anónima”, “Industrias Nevo, Sociedad Limitada”, “Ingetools, Sociedad Limitada”, “Martín Acedo Manufacturing, Sociedad Anónima”, “Quality Metal, Sociedad Limitada”, “Proyectos, Diseños y Programación, Sociedad Anónima”, “Med Advance Technology, Sociedad Limitada”, y “MSC Aeroespacial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de mayo de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Espinosa López, don Manuel Estarta Gómez, don Ignacio Doncel Iriarte, “Tegraf Ingeniería, Sociedad Limitada”, “Iamsa Ingeniería Aeronáutica, Sociedad Anónima”, Fundación para la Formación y el Fomento de la Investigación y Desarrollo, “Técnicas Aeronáuticas de Madrid, Agrupación de Interés Económico”, “Atec Mediciones Industriales, Sociedad Anónima”, “Centro de Diseño y Programación, Sociedad Anónima”, “Industrias Nevo, Sociedad Limitada”, “Ingetools, Sociedad Limitada”, “Martín Acedo Manufacturing, Sociedad Anónima”, “Quality Metal, Sociedad Limitada”, “Proyectos, Diseños y Programación, Sociedad Anónima”, “Med Advance Technology, Sociedad Limitada”, y “MSC Aeroespacial, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.602/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Sáez Ramiro, contra “Semorogón, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 79 de 2009, se ha acordado citar a “Semorogón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Semorogón, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.405/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.